

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA  
CONSEJO SUPERIOR**

**ACUERDO NÚMERO 012 DE 2021  
(AGOSTO 30 DE 2021)**

Por el cual se deroga el Acuerdo 025 de 2014 y se expide la nueva **Política de Internacionalización** de la Corporación Universitaria Comfacauc.

El Consejo Superior en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 29 de los estatutos de la Corporación, y

**CONSIDERANDO**

Que se hace necesaria la actualización de la Política de Internacionalización de la Corporación, de manera que se ajuste a los nuevos lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Nacional de Acreditación y las condiciones derivadas de la pandemia.

Que el Decreto 1330 de 2019 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, establece entre los aspectos curriculares de la evaluación de condiciones del programa, el componente de interacción, entendido como la creación y el fortalecimiento de vínculos entre la institución y los diversos actores en pro de la armonización del programa con los contextos locales, regionales y globales; así como, el establecimiento de las condiciones que favorezcan la internacionalización del currículo y el desarrollo de una segunda lengua.

Que el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Acreditación establece que la alta calidad de un programa académico implica considerar entre otros aspectos, la evidencia de los logros en aspectos como la interacción en el entorno nacional e internacional asociados al programa, y la internacionalización con todo lo que ello implica: la movilidad académica de profesores y estudiantes, el bilingüismo, los reconocimientos académicos internacionales, redes y alianzas extranjeras, publicaciones conjuntas con actores extranjeros, entre otras.

Que el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Acreditación ha definido como uno de factores para la evaluación con propósitos de la acreditación en alta calidad de programas académicos, el factor de interacción con el entorno nacional e internacional, y ha considerado como características de este factor, la inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales, las relaciones externas de profesores y estudiantes y las habilidades comunicativas en una segunda lengua.

Que de acuerdo con lo citado, la Corporación requiere desarrollar actividades relativas a la internacionalización, conducentes a la acreditación institucional, acreditación de los programas académicos y a la obtención y renovación de registros calificados de los programas.

Que la política de internacionalización contribuye a la formación de personas altamente competitivas y con conciencia global e intercultural, por tanto, es consecuente con la misión y visión de la Corporación.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO: Definición.** Adoptar la definición de internacionalización de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, la cual la define como *un proceso que fomenta los*



*lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado.*

De esta manera, la internacionalización para la Corporación Universitaria Comfacauc, es un proceso transversal de desarrollo que impacta de manera positiva a todos los programas académicos y que involucra a todos los actores universitarios. Dicho proceso pretende aportar a la competitividad de la Corporación; integrar la dimensión internacional a los procesos administrativos, académicos, investigativos y de proyección social; y lograr el posicionamiento de la Corporación, su liderazgo y reconocimiento a nivel regional, nacional e internacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Principios.** Establecer como principios que apoyan la política de internacionalización de la Corporación Universitaria Comfacauc, los siguientes:

1. El liderazgo y compromiso por parte de las directivas académicas.
2. La elaboración de un plan de internacionalización anual que permita expresar las metas y objetivos de las actividades programadas, así como su impacto y su aporte al plan de desarrollo institucional.
3. La articulación entre las actividades académicas, investigativas o de proyección social, y las de internacionalización.
4. La flexibilidad curricular en cuanto a la búsqueda de mecanismos que favorezcan el reconocimiento de las actividades de internacionalización al interior de los programas.

**ARTÍCULO TERCERO: Objetivos.** Establecer como objetivos de la política de internacionalización de la Corporación Universitaria Comfacauc, los siguientes:

1. Promover y apoyar la internacionalización para el fomento de la calidad educativa.
2. Lograr mediante las acciones y proyectos de internacionalización, el reconocimiento de la Corporación en los ámbitos regional, nacional e internacional.
3. Promover el establecimiento de relaciones con otras IES, redes, grupos o colectivos, de manera que se favorezca la transferencia del conocimiento y el trabajo en red de profesores y estudiantes.
4. Identificar y apoyar las oportunidades de movilidad internacional de estudiantes, egresados, profesores y administrativos.
5. Favorecer la competitividad de la comunidad académica de la corporación y de sus egresados.
6. Enriquecer los currículos de los programas académicos, con una visión más internacional y adaptada al mundo.
7. Promover y ejecutar las actividades de internacionalización en casa, para el favorecimiento del conocimiento intercultural.

**ARTÍCULO CUARTO: Estructura para la gestión.** Establecer como responsables de los procesos de internacionalización de la Corporación Universitaria Comfacauc, a los directores de los programas académicos, quienes deben gestionar las iniciativas de internacionalización de manera que estas hagan parte de los planes de acción de los programas y se cumplan las metas establecidas.

El apoyo institucional de las actividades o proyectos de internacionalización que se gesten desde los programas académicos, estará a cargo de la Oficina de relaciones interinstitucionales de la Corporación.

**PARÁGRAFO.** Hasta que se nombre el personal de la oficina de relaciones interinstitucionales, estas funciones estarán en cabeza de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Corporación.

La gestión de la internacionalización estará en concordancia con el plan de desarrollo institucional y los planes de acción institucional anuales y apoyará los planes de acción de los programas académicos, teniendo como soporte las siguientes líneas de trabajo:

1. El establecimiento de un plan de acción anual de internacionalización, el cual deberá ser construido por la Dirección de relaciones interinstitucionales, de acuerdo con las necesidades y solicitudes evidenciadas por los programas académicos. Este plan será aprobado por la Rectoría de la Corporación.
2. La gestión de convenios internacionales, la cual comprende las actividades de contacto con otras IES, redes, grupos o colectivos, con los cuales exista un interés de realizar actividades de cooperación para movilización de estudiantes, profesores, investigadores o administrativos. La gestión de convenios con otras IES, estará a cargo de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Corporación, y la gestión de convenios con redes, grupos o colectivos de investigación, estará a cargo de la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación. En todos los casos, le corresponde a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Corporación, avalar las iniciativas de convenios que desde los programas o desde la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación se presenten y gestionar la revisión y firma de los mismos ante los organismos respectivos.

**ARTÍCULO QUINTO: Componentes.** Entre otras, se establecen como componentes y líneas de acción de internacionalización, los siguientes:

**COMPONENTE 1. Internacionalización del currículo:** La internacionalización del currículo es indispensable para la inserción de la Corporación en el contexto global y comprende todas aquellas actividades en las cuales se involucran acciones de internacionalización en aquellas de tipo curricular (prácticas de enseñanza, aprendizaje y evaluación) para fortalecer la formación y competencias del estudiante como ciudadano del mundo. Todas aquellas iniciativas de cooperación internacional académica, investigativa y de proyección social, que impacten los planes de estudio transformando los contenidos y enriqueciendo las experiencias de aprendizaje, así como los resultados de aprendizaje definidos por los programas académicos en concordancia con las características de los mismos y de la identidad de la Corporación, buscan involucrar al estudiante en un contexto intercultural, para lograr en él, conocimientos, habilidades y actitudes, que definirán su perfil como profesional global. Entre las líneas de acción de este componente, están:

- *Internacionalización de los planes de estudio.* Ya sea con currículos internacionales o con componentes de los mismos (como Inclusión de bibliografía internacional en los cursos, suscripción a revistas internacionales, uso de bibliotecas virtuales, estudio de casos internacionales para análisis, entre otros) en los currículos de la Corporación. Dentro de esta línea de acción también se contempla el acompañamiento de profesores extranjeros en asignaturas completas o en parte de ellas. La internacionalización de los planes de estudio posibilita el reconocimiento de los mismos por parte de otras universidades con las cuales se quiera establecer convenios de doble titulación o cualquier actividad académica de inmersión; por tanto, se deben flexibilizar las estructuras académicas y administrativas de los programas académicos, para permitir la internacionalización curricular.
- *Dominio de otros idiomas dentro de los planes curriculares.* Ya sea con la inclusión de cursos en inglés, con clases impartidas por profesores extranjeros o también con la oferta de otros idiomas por parte del departamento de idiomas, del Centro de idiomas o cursos de educación continuada.
- *Utilización de nuevas tecnologías.* Para realizar ejercicios académicos o de investigación con redes o universidades de otros países. La tecnología en este caso se usa para poder realizar la comunicación vía web o mediante video conferencias.
- *Oferta de cursos de carácter internacional.* Pueden ser seminarios, charlas, webinars o cursos completos impartidos por profesores de otras universidades o por profesores nacionales,

siempre y cuando sean currículos internacionales. A estos cursos se puede también acceder haciendo uso de la tecnología.

**COMPONENTE 2. Formación:** Este componente promueve la formación de profesores, estudiantes y administrativos, en una segunda lengua y/o en postgrados en el exterior. Entre otras, las líneas de acción son:

- *Programas de formación en una segunda lengua en casa.* Comprende la formulación de cursos o seminarios en una segunda lengua, promovidos por el departamento de idiomas, el Centro de idiomas o por la coordinación de educación continuada de la Corporación.
- *Programas de maestría y doctorado en el exterior o virtuales con universidades extranjeras.* A estos podrán acceder tanto profesores como administrativos.

**COMPONENTE 3. Movilidad:** Se entiende por movilidad, todas aquellas acciones que favorecen el desplazamiento de los docentes, estudiantes o administrativos a otros países, con fines específicos. Mediante la cooperación académica, investigativa o de proyección social, la Corporación desarrolla procesos y proyectos conjuntos que buscan como objetivo principal el fortalecimiento de los programas académicos, del talento humano y el mejoramiento de la calidad en todos los procesos que se puedan ver impactados por esta estrategia. Entre las líneas de acción de este componente, están:

#### **Movilidad de profesores**

- *Participación en eventos internacionales.* Como congresos, seminarios, cursos, etc.
- *Afiliación de profesores a redes / asociaciones académicas internacionales.*
- *Vinculación de profesores a universidades extranjeras, como profesores invitados.*
- *Misiones académicas.* Las misiones académicas al exterior involucran actividades de inmersión académica, cultural y empresarial. Las misiones incluyen visitas a deferentes empresas y universidades en el país visitado, con el objetivo de conocer su cultura y educación y promover espacios de reflexión e integración entre los participantes.
- *Profesores extranjeros invitados.*

#### **Movilidad de estudiantes**

- *Semestre universitario en el exterior.*
- *Programas de intercambio.* Pueden ser semestres completos, o programas especiales diseñados a medida de las expectativas de los estudiantes y de acuerdo con sus planes de estudios.
- *Pasantías o prácticas empresariales en el exterior.* Con esta opción los estudiantes cumplen con su opción de grado en el caso de las pasantías o con su plan de estudios en el caso de las prácticas empresariales.
- *Movilidad entre programas de doble titulación.* En este caso se requiere la existencia de un convenio que fije las condiciones de dicha movilidad.
- *Programas de formación en una segunda lengua cursados en el exterior.*
- *Misiones académicas.*
- *Estudiantes extranjeros invitados.* Estos se involucran directamente en las asignaturas de los programas académicos que los reciben.

#### **Movilidad de directivos y administrativos**

- *Encuentros internacionales de Rectores, Vicerrectores y directivos.*
- *Visitas a instituciones en el exterior.*
- *Participación en posgrados, seminarios, congresos, pasantías o programas de actualización.*
- *Recepción de visitantes extranjeros.*
- *Funcionarios extranjeros en la nómina.*

Para todos los casos de movilidad, la Corporación cooperará en la obtención de incentivos financieros como becas, préstamos o descuentos, así como también se dispondrán desde las facultades y programas, los incentivos académicos como homologación o validación de créditos, según el caso específico.

**PARÁGRAFO.** La movilidad también podrá hacerse efectiva de manera virtual para cada una de las líneas de acción mencionadas.

**COMPONENTE 4. Internacionalización de la investigación:** Se entiende por internacionalización de la investigación, las actividades de tipo investigativo que se puedan generar en cooperación con otras universidades internacionales y que tengan como fin fortalecer el sistema de investigaciones de la Corporación. Entre otras, contempla las siguientes líneas de acción:

- *Movilidad de investigadores.* Ya sea con el objetivo de realizar una pasantía de investigación o para ser parte activa de un proyecto específico de investigación con otra universidad, organización o empresa.
- *Producción y divulgación internacional de la investigación en revistas indexadas.*
- *Participación en congresos, seminarios y cursos.*
- *Participación como investigadores visitantes.*
- *Afiliación a grupos y/o redes internacionales.*
- *Investigaciones conjuntas con investigadores extranjeros.*
- *Vinculación de extranjeros a los grupos de investigación.*
- *Formación de investigadores en el exterior.* Para el desarrollo específico de un proyecto propio o conjunto y como transferencia de conocimiento asociado al caso específico de estudio.
- *Investigaciones financiadas con recursos de cooperación internacional.* Las cuales requieren de la gestión de un convenio para financiación de la investigación.

**COMPONENTE 5. Internacionalización de la Proyección Social:** Todas aquellas acciones encaminadas a la realización de proyectos o actividades de proyección social conjuntos con otras universidades, organizaciones o redes, con recursos propios o de otros entes, constituyen uno de los componentes de internacionalización que permiten el posicionamiento de la Corporación, apoyan sus metas de acceso, pertinencia e inclusión y favorecen la adquisición de competencias ciudadanas y sociales de los profesores y estudiantes que participan en ellas. Las acciones de internacionalización de la proyección social pueden surgir para atender una necesidad específica evidenciada en la sociedad, ya sea por estamentos institucionales o por parte de los programas académicos. El establecimiento de alianzas estratégicas con organismos de cooperación internacional, favorece el desarrollo de proyectos que le permiten a la Corporación impactar de manera positiva su entorno, mejorar la calidad de sus procesos y participar de manera activa en la solución de los problemas de la sociedad. Las líneas de acción para este componente, son entre otras, las siguientes:

- *Proyectos de desarrollo comunitario con financiación internacional.* Requieren la gestión para la adquisición de fuentes de financiación con organismos, universidades o redes internacionales.
- *Asesorías y consultorías internacionales.* En temas de proyección social en los cuales la corporación pueda intervenir de manera acertada para beneficio propio y de terceros.
- *Ofrecimiento de programas de posgrado conjunto.* O de seminarios y conferencias, como parte de las actividades de educación continuada de la Corporación.
- *Promoción e Imagen institucional.* Estas actividades comprenden la participación en ferias educativas o internacionales, diseñar la página web de la corporación en inglés y español, promocionar la Corporación en directorios internacionales, desarrollar material promocional en dos idiomas, entre otros.

**COMPONENTE 6. Internacionalización en casa.** La internacionalización en casa se manifiesta mediante todas aquellas acciones o actividades extracurriculares, que tienen como objetivo desarrollar la comprensión internacional y adquirir habilidades interculturales de toda la comunidad académica, dentro de la Corporación; viviendo experiencias que les permitan a futuro afrontar una experiencia internacional con mayor éxito y de manera más positiva, adquirir habilidades de comunicación, adaptación y tolerancia a otras culturas y adoptar un pensamiento crítico. Para esto, se requiere de un ambiente institucional propicio donde participen todos los miembros de la comunidad educativa (profesores, estudiantes, personal administrativo y egresados). Entre otras, las actividades que se pueden realizar, son:

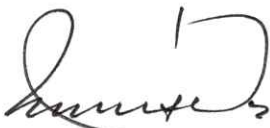
- *Eventos culturales, deportivos o artísticos.* Donde se involucran estudiantes y profesores con el objetivo de conocer las características de otras culturas, deportes o expresiones artísticas de otros países.
- *Semana de la internacionalización.* Evento institucional para la promoción de la internacionalización, sus objetivos y componentes.
- *Ferias de estudios en el exterior.* Espacios para que empresas u organizaciones ofrezcan sus servicios de estudios en otros países.
- *Muestras gastronómicas internacionales o Concursos de escuelas gastronómicas.*
- *Visitas de estudiantes extranjeros a la Corporación.*
- *Actividades cortas o concursos para favorecer el multilingüismo.*
- *Escuelas internacionales de verano en casa o programas de lengua de corta duración para estudiantes internacionales.* Ofrecidas por el Centro de Idiomas de la Corporación, solo o en asocio con otros centros de idiomas a nivel internacional.
- *Marketing y captación de estudiantes de grado o posgrado internacionales, con pago de matrícula.*

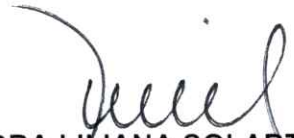
**ARTÍCULO SEXTO: Financiación.** La Corporación deberá apropiar de manera anual dentro de su presupuesto, un recurso económico acorde con el plan de acción de internacionalización aprobado por la rectoría.

El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

  
**MARISOL VELASCO CHAGUENDO**  
Presidente (E)

  
**SANDRA LILIANA SOLARTE MUÑOZ**  
Secretaria General (E)